

Este es un Aviso legal aprobado por un Tribunal

MW., et al., v. St. Louis University, et al.

Caso Nro. 2422-CC00888 (Tribunal de Circuito de la ciudad de St. Louis, Missouri)

Si recibió un aviso de la Universidad de St. Louis (“SLU”) acerca de un Incidente de Datos, usted puede tener derecho a recibir beneficios en virtud de un acuerdo de demanda colectiva.

Este aviso ha sido autorizado por un Tribunal. Este documento no constituye una oferta de representación de un abogado. Para una notificación en español, visitar www.StLouisUniversityDataIncident.com.

Se ha llegado a un Acuerdo en una demanda colectiva contra la Universidad de St. Louis y SSM-SLUH, (las “Demandadas” o “SLU”) en relación con un Incidente de Datos. El 2 de marzo de 2023 o alrededor de esa fecha, la Demandada SLU descubrió que había sido víctima del acceso no autorizado a Información Personal de alumnos, empleados y otros pacientes, actuales y anteriores, que se mantenía en la red informática de la Demandada SLU. La investigación reveló que agentes no autorizados tuvieron acceso a la Información Personal durante ocho meses (entre diciembre de 2022 y julio de 2023). Los archivos afectados pueden incluir, entre otros, nombres, direcciones, fechas de nacimiento, números de teléfono, números de licencia de conducir, números de pasaporte, credenciales en línea, firmas digitales, direcciones de correo electrónico y números del Seguro Social, así como información sobre seguros de salud y otra información médica (el “Incidente de Datos”).

¿Quiénes están incluidos? Usted forma parte del Colectivo del Acuerdo como miembro del Colectivo del Acuerdo si recibió un Aviso de que su Información Privada estuvo potencialmente expuesta a terceros no autorizados como resultado del Incidente de Datos. Si recibió el Aviso de este Acuerdo por correo postal, usted es miembro del Colectivo del Acuerdo.

¿Qué proporciona el Acuerdo? Los miembros del Colectivo del Acuerdo pueden reclamar (1) **Pago en Efectivo A - Pérdidas Documentadas** de hasta \$2.500 por persona en concepto de reembolso por pérdidas reales documentadas, *es decir*, pérdidas o gastos de dinero, como consecuencia del Incidente de Datos, y/o (2) **Pago en Efectivo B - Pago Fijo en Efectivo** por un importe estimado de \$100 (sujeto a una reducción proporcional en función del número de Reclamos Válidos presentados).

Además de un Pago en Efectivo, y con independencia de que usted presente o no un Reclamo por dicho pago, los miembros del Colectivo del Acuerdo pueden reclamar un (1) año de Monitoreo de Crédito de tres agencias.

Puede consultar más información sobre los beneficios que ofrece este Acuerdo en el Aviso Detallado o en el Acuerdo de Conciliación disponibles en el Sitio Web del Acuerdo o llamando al 1-844-410-7258.

Cómo obtener beneficios. La única forma de recibir beneficios es presentando un Reclamo. Si desea presentar su Reclamo en línea u obtener un Formulario de Reclamo impreso, visite el sitio web www.StLouisUniversityDataIncident.com o llame al 1-844-410-7258. Para poder participar, debe completar y enviar un Formulario de Reclamo válido, con sello postal fechado o presentado en línea, a más tardar el **13 de junio de 2025**.

Sus otras opciones. Si no hace nada, usted permanecerá en el Colectivo del Acuerdo, no tendrá derecho a recibir beneficios y quedará sujeto a las decisiones del Tribunal; además, renunciará a sus derechos a entablar acciones legales contra las Demandadas

por los reclamos que resuelve este Acuerdo. Si no desea quedar legalmente obligado por el Acuerdo, debe optar por excluirse del Acuerdo a más tardar el **27 de mayo de 2025**. Si permanece en el Acuerdo, puede oponer objeciones al mismo hasta el **27 de mayo de 2025**. Existe un Aviso Detallado más pormenorizado en el que se explica cómo excluirse voluntariamente u oponerse al Acuerdo. Visite el Sitio Web del Acuerdo o llame al 1-844-410-7258 para obtener una copia del aviso más detallado.

La Audiencia de Aprobación Definitiva. El Tribunal ha fijado una Audiencia de Aprobación Definitiva en este caso (*MW, et al., v. St. Louis University, et al.*) Caso Nro. 2422-CC00888 (Tribunal de Circuito de la ciudad de St. Louis, Missouri) para el día **26 de junio de 2025, a las 1:30 p. m.**, a fin de considerar: si se aprueba el Acuerdo, la solicitud de los Abogados del Colectivo de pagos en concepto de Retribución por Servicios de hasta \$2500,00 para cada Representante del Colectivo, honorarios de abogados de hasta \$700.000, y el reembolso de las costas razonables del litigio, así como cualquier objeción. Las Demandadas pagarán por separado las Retribuciones por Servicios, los honorarios de los abogados y las costas del litigio que fije el Tribunal. Usted o su abogado pueden asistir y solicitar comparecer en la audiencia, pero no están obligados a hacerlo.

Más información. La información completa sobre sus derechos y opciones, así como el Formulario de Reclamo, el Aviso Detallado y el Acuerdo de Conciliación, están disponibles en www.StLouisUniversityDataIncident.com o llamando al número gratuito 1-844-410-7258.

www.StLouisUniversityDataIncident.com

1-844-410-7258